

Preguntas frecuentes sobre el programa RAD

¿Qué es el programa RAD?

La Demostración de Asistencia para el Alquiler (RAD) es un programa del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los EE. UU. (HUD) que ofrece a las autoridades de vivienda pública, como la Autoridad de Vivienda del Condado de King (KCHA), una nueva flexibilidad para preservar y mejorar propiedades de vivienda pública como la suya. La KCHA debe presentar una solicitud ante el HUD para participar en el programa.

Si se acepta a la KCHA en el programa RAD, iniciaremos una “conversión a RAD”. Esto significa que el financiamiento para su asistencia para el alquiler cambiará de una vivienda pública tradicional a un vale basado en proyectos de la Sección 8. Tener un vale basado en proyectos significa que la asistencia para el alquiler solo se puede usar para una unidad en concreto, como aquella en la que ya vive.

¿Por qué realizar una conversión a RAD?

La conversión a RAD ofrece un financiamiento más flexible para los programas de vivienda de la KCHA y nos permite cuidar mejor de nuestras propiedades. La conversión a RAD también le brindará más opciones de vivienda en el futuro, porque después de 12 meses puede solicitar un Vale de Elección de Vivienda.

¿Puedo quedarme en mi apartamento?

Sí. Si la KCHA convierte su edificio conforme al programa RAD, puede permanecer en su unidad actual y continuará recibiendo asistencia para el alquiler.

La conversión a RAD es un cambio en el financiamiento federal y no cambiará su experiencia de vivir en una propiedad de la KCHA.

¿Tendré que pagar más por el alquiler?

Probablemente no. La KCHA espera que el alquiler se mantenga igual para la mayoría de los residentes. El alquiler que paga en virtud del programa RAD se calculará de la misma manera que en el programa de vivienda pública, según el ingreso anual ajustado.

¿Una conversión a RAD afectará mi asistencia para la vivienda?

Conservará su asistencia para la vivienda, pero cambiará la fuente de financiamiento federal de dicha asistencia. El financiamiento de su asistencia para la vivienda pasará de vivienda pública a un Vale Basado en Proyectos de la Sección 8, pero esto no cambiará su experiencia de vivir en una propiedad de la KCHA.

No es necesario volver a evaluarlo y no hay requisitos de elegibilidad adicionales: con esta conversión a RAD, **usted será elegible para recibir asistencia para la vivienda independientemente de sus ingresos actuales.**

¿Tengo que mudarme?

No. No tiene que mudarse.

Si algo cambia y es necesario un traslado temporal, se lo comunicaremos con antelación y tendrá derecho a volver a la misma unidad.

¿Cambiará la administración de mi edificio?

El equipo de administración de propiedades seguirá siendo el mismo.

¿La KCHA seguirá siendo propietaria de los inmuebles?

Sí.

¿Puedo conservar mi asistencia para el alquiler y mudarme en el futuro?

Sí. Después de la conversión a RAD, deberá firmar un contrato de alquiler de 12 meses para su unidad actual. Después de ese período de 12 meses, puede solicitar un Vale de Elección de Vivienda (HCV) que se puede utilizar para alquilar en el mercado privado en cualquier lugar de los Estados Unidos que acepte Vales de Elección de Vivienda para inquilinos.

Cuando solicite un Vale de Elección de Vivienda, es posible que no lo reciba de inmediato, pero estará al principio de la lista de espera.

¿Cuál es la diferencia entre un Vale Basado en Proyectos y un Vale Basado en el Inquilino?

En virtud del programa de la Sección 8, los Vales de Elección de Vivienda Basados en el Inquilino le permiten alquilar unidades en el mercado privado. Una familia puede mudarse a un complejo de apartamentos o casa diferente y conservar su vale. Los Vales Basados en Proyectos se asignan a unidades de vivienda asequibles, no pueden utilizarse para otras unidades y no se trasladan con usted.

¿Cuándo se producirá la conversión a RAD?

Primero, el HUD tiene que aprobar la solicitud de la KCHA, y no sabemos cuánto tiempo llevará eso. Una vez aprobada la solicitud, la mayoría de las conversiones demoran entre 6 y 18 meses en completarse. Nuestro objetivo es completar la conversión **a finales de 2026**. Si obtenemos la aprobación del HUD, llevaremos a cabo más reuniones de residentes para finalizar los planes.

¿Puedo participar en el proceso de planificación del programa RAD?

Sí. La KCHA debe notificar a todos los residentes de la propiedad sobre los planes del RAD y celebrar al menos dos reuniones con los residentes. Estas reuniones son una oportunidad para que usted:

- Obtenga más información sobre los planes de conversión a RAD propuestos;
- Haga preguntas a la KCHA sobre los planes;
- Le comente a la KCHA lo que se podría reparar en su propiedad y dónde hay oportunidades de mejoras.

La KCHA tendrá en cuenta esta información a la hora de desarrollar planes para su propiedad.

Nos reuniremos de nuevo con todos los residentes de la propiedad antes de que el HUD apruebe la conversión a RAD definitiva para mantenerlos informados y permitirles comentar los planes para su propiedad.

Más información

- Si tiene preguntas sobre los cambios, comuníquese con la oficina de administración de propiedades.
- En los próximos meses le enviaremos por correo más información sobre el programa RAD y futuras reuniones.